336

376

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 21 de abril de 2021.-

Nota DAJ/IED N° 18 /2021

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 132/2021, en referencia al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC PROVISORIO N° 01/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD (L3 – RAPISCAN) – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SBE – SEGUNDO LLAMADO" I.D. N° 388.774, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2292/2019.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
22 ABR. 2021
Firma: Hora: 07:40
Aclaración: LIC. SONIA FUNES IBRA

Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC PROVISORIO N° 01/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD (L3 – RAPISCAN) – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SBE – SEGUNDO LLAMADO" I.D. N° 388.774

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	OMNI S.A.	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL [El formulario de o ferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	3/14	No consigno elmonto total en su planilla de oferta
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** (SUSTANCIAL) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	13/17	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	34	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	36	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	32/33, 2	Se adjuntan Acciones de Inconstitucionalidad presentadas de las personas del listado a fs 81
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	35	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	2	CUMPLE SIPE
8. DOCUMENTOS LEGALES		
8.2 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*SUSTANCIAL	2	CUMPLE SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	18/19	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	20/21	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	2	CUMPLE SIPE
7. Capacidad Financiera		
a) Balance General y Estados de Resultado de los años 2017, 2018, 2019.	2	CUMPLE SIPE
b) Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2017, 2018, 2019.	2	CUMPLE SIPE
8. Experiencia Requerida		
1. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (mantenimiento y/o reparación de equipos de seguridad) que podrán corresponder tanto a instituciones públicas como privadas. dichos contratos deberán corresponder al período contemplado entre los años 2018, 2019, 2020 y la sumatoria total deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) correspondiente a la suma que resulte del monto total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	2	CUMPLE SIPE
9. Capacidad Técnica		
a) Declaración Jurada por la cual el Oferente manifiesta que cuenta con 2(dos) técnicos certificados por el fabricante de las marcas solicitadas y que los mismos serán los que prestarán los servicios de mantenimiento. Deberán anexar la siguiente documentación: 1. Listado de los técnicos con que cuenta. 2. Planilla del instituto de previsión social del mes anterior vencido al del acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos propuestos. 3. Certificados de capacitación emitido por el fabricante de las marcas solicitadas en las especificaciones técnicas.	38/63	CUMPLE
b) Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a utilizar repuestos nuevos y originales en todos los trabajos de mantenimiento.	64	CUMPLE
c) Declaración Jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del oferente, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	65	CUMPLE
d) Declaración jurada por la que el Oferente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas.	66	CUMPLE
e) Especificaciones técnicas ofertadas.	67/80	CUMPLE
10. Otros criterios que la convocante requiera		
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015	81	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos